

De conformidad con el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, adjunto le remito ANUNCIO relativo a ADJUDICACION PROVISIONAL para la adjudicación, mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, del contrato del Proyecto Técnico y Realización de Obras para el cambio de césped artificial campo "B" de Alcázar de San Juan, cuyo importe de licitación asciende a la cantidad de 193.672,34 euros (166.958,91 € + 26.713,43 € en concepto de IVA).

Alcázar de San Juan, a 16 de Julio de 2.009

La Concejala Delegada de Hacienda,  
Régimen Interior y Participación Ciudadana

Fdo.- Ana Belén Tejado Alberca.

De conformidad con el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, se hace público lo siguiente:

1º) Vistas las ofertas presentadas dentro del plazo conferido al efecto para la realización del contrato del Proyecto Técnico y Realización de Obras para el cambio de césped artificial campo "B" de Alcázar de San Juan, cuyo importe de licitación asciende a la cantidad de 193.672,34 euros (166.958,91 € + 26.713,43 € en concepto de IVA).

2º) Visto el Informe Técnico de los Servicios Municipales.

3º) Vistos los artículos 135.3 y siguientes de la Ley 30/2007 así como los pliegos del citado procedimiento.

Resuelvo:

A) Adjudicar provisionalmente el contrato, **a favor de la** mercantil "Construcciones Deportivas Inpormán, S.A.U." con domicilio a efectos de notificaciones sito en Campo de Criptana, C/ Reina Victoria, 49 **por presentar oferta económicamente más ventajosa** del contrato por importe de 161.240 €. (139.000 € más 22.240 € en concepto de IVA).

B) Publicar la presente adjudicación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Perfil del Contratante.

C) Advertir al adjudicatario para que en el plazo que marca la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, presente documentación justificativa de hallarse al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como garantía definitiva correspondiente al 5% del importe de adjudicación, excluido IVA)

Alcázar de San Juan, a 16 de Julio de 2.009

La Concejala Delegada de Hacienda,  
Régimen Interior y Participación Ciudadana.

Fdo.- Ana Belén Tejado Alberca